



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADM. Y FINANZAS

DECRETO N° 3.812.1

MAT. : APRUÉBA PROGRAMA
MUNICIPIO EN TERRENO.

LAJA, 20 AGO. 2013

VISTOS :

- 1) Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal 2013;
- 2) La Ley N° 20.198 del 09.07.07, que modifica normas sobre remuneraciones de los funcionarios municipales;
- 3) La Ley N° 19803 del 27.04.2002 sobre Incentivos al Mejoramiento de la Gestión Municipal;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 1052 de fecha 06.06.02, que establece normas necesarias para aplicación Sistema de Incentivos por Mejoramiento de Gestión;
- 5) Decreto Alcaldicio N° 3.973 fecha 14.11.12, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013;
- 6) La Ley N° 18.883 del 29.12.89 sobre Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales;
- 7) La Ley N° 18.695 del 31.03.88 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1.- APRUÉBASE el Programa "Municipio en Terreno" Objetivo del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal, que se realizará el día 29 de agosto de 2013, en Santa Elena a contar de las 09:00 a 17:00 horas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE
ALCALDE

JPA/ARD/mfs

DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Comité
- Control Interno
- Archivo SSMM/ ✓